

Naucalpan de Juárez, Edo. De Méx. a 10 de marzo del 2022.

**Asunto:** Carta de postulación al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Por medio de la presente, y atendiendo las bases de la Convocatoria para seleccionar al integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Por lo cual me permito postulo a la convocatoria, con los siguientes datos:

- I.
- II.

Se anexa a la siguiente los documentos solicitados en la convocatoria.

**Atentamente**

EstheyCy Paola Castillo Martinez.

*Dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Naucalpan de Juárez, México*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.  
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México,  
a 11 de marzo de 2022

LIC. EDUARDO ALFREDO CONTRERAS Y FERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN

**PRESENTE**

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. CASTILLO MARTINEZ ESTHEYCY PAOLA** con **R.F.C.** , candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6.11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Registro de Declaraciones y de Sanciones de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

**ATENTAMENTE**

Director General de Responsabilidades Administrativas  
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2440805/1



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DECLARACIONES Y DE  
SANCIONES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO  
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.  
C.P. 50071  
Tel. (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

*Bureau Dirigido ala comite de seleccion Municipal de Naucalpan de Juarez, Mexico.*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



ESTADO DE MÉXICO



### INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 24 de Febrero

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE  
 APELLIDO PATERNO  
 APELLIDO MATERNO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 (dd/mm/aaaa)  
 CURP  
 CLAVE DE ELECTOR  
 DOMICILIO

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: FE/352-528104/2022 y el código de verificación: MCTC4LT3F

**LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.**

**El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



*3 veces Dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Navacal de Juárez, México*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.



*Exceso de Velocidad*



en 2 pantallas HD

**HAZ LA CUENTA** \$566 al mes

Centros de Atención Telmex  
800 123 2222 | telmex.com

Términos y condiciones en [telmex.com/beneficioshogar](http://telmex.com/beneficioshogar)

### Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	389.00
Cargos del Mes	+ 388.99
Su Pago Gracias 3-Ene-22	- 389.00
Cargo por Redondeo	+ 0.69
Crédito por Redondeo*	- 0.68
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 389.00</b>

(trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

### Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	328.44
IEPS 3%	6.90
IVA 16%	53.65
<b>Total</b>	<b>\$ 388.99</b>

Atención a Clientes: **800 123 2222**

Paga tu recibo fácil y rápido en [telmex.com/mitelmex](http://telmex.com/mitelmex)

**Con un equipo MESH**

Extiende la Cobertura WiFi por todo tu hogar.



[telmex.com/coberturawifi](http://telmex.com/coberturawifi) Ver términos, condiciones e información transparente en [telmex.com/terminoshogar](http://telmex.com/terminoshogar)

Teléfono: 555-444 2517

Mes de Facturación: Enero

Pagar antes de: 07-FEB-2022

DV 9

Bueno Dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Navoalpan de Juárez, México.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN:  
 LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



Servicios facturados por cuenta y orden de:

PM07 CLAROSHOP.COM S.A.P.I DE C.V.

PM07121-RVS

### Servicio Local

Descripción	Importe
PAQUETE CUATRO SERVICIOS DIGITALES *	65.00
PAQUETE DE SD	- 65.00
<b>Total sin impuestos</b>	<b>\$ 0.00</b>



\* El paquete incluye: Identificador de Llamadas / Llamada en Espera / Sígueme / Tres a la vez

### Llamadas

	Cantidad	Periodo
Llamadas realizadas	11	Dic 1 - Dic 31
Llamadas incluidas en la renta mensual	- 100	
Llamadas por pagar	0	
Tarifa	x 1.48	
<b>Total sin impuestos</b>	<b>\$ 0.00</b>	

"Visite [telmex.com/mitelmex](http://telmex.com/mitelmex) y encuentre sin costo como parte de su factura, el desglose de llamadas recibidas y realizadas, la fecha y hora, así como la duración de las mismas"

### Seguridad e información

Descripción	Importe
Detalle de llamadas entrantes y salientes	0.00
Acceso a Mi Telmex (información en línea)	0.00
<b>Total sin impuestos</b>	<b>\$ 0.00</b>



Resumen de las 11 llamadas salientes

### A NUMEROS CELULARES

Número	Llamadas	Número	Llamadas
--------	----------	--------	----------

### A NUMEROS 800

Número	Llamadas
--------	----------

800911 1810 1

Detalle de llamadas salientes

### NUMEROS 800

Fecha	Hora	Teléfono	Minutos
Dic-27	09:17	800911 1810	13

### Celulares

Descripción	Importe
LLAMADAS A CELULAR "EL QUE LLAMA PAGA"	0.00
<b>Total sin impuestos</b>	<b>\$ 0.00</b>



Detalle de 10 Llamadas a celular

Fecha	Hora	Teléfono	Minutos	Importe	Fecha	Hora	Teléfono	Minutos	Importe
-------	------	----------	---------	---------	-------	------	----------	---------	---------

Las llamadas con importe \$0.00 corresponden a minutos de su Paquete Telmex.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Naucalpan de Juárez, Edo. De Méx. a 10 de marzo del 2022.

**PRESENTE:**

Por la presente la que suscribe Estheyca Paola Castillo Martinez, con R.F.C. CAME940808IK1, hago constar y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No he sido condenada/o por delito alguno, ni ser sujeto a procedimiento ni sancionado administrativamente por autoridad federal, estatal o municipal competente.
- b) No he sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- c) No he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- d) No he sido miembro adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- e) A la fecha de la suscripción, no me desempeño como servidor público a nivel federal, local o municipal, ni de cargo de elección popular.
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los documentos que presento son copia fiel de sus originales.
- g) Acepto los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión.

**Atentamente**

Protesto lo necesario.

Estheyca Paola Castillo Martinez.

*3ra. Dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Naucalpan de Juárez, México.*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

ESTHEYCY PAOLA  
CASTILLO  
MARTINEZ

## EXPERIENCIA

### Junio 2021 - febrero 2022

Analista Fiscal Sr. • Banco Monex, S.A. IBM Monex Grupo Financiero

### Diciembre 2020 - marzo 2021

Especialista de Impuestos • ThyssenKrupp Industrial Solutions Services (México), S.A. de C.V.

### Agosto 2017 - diciembre 2020

Tax Analyst • General Mills De México: S. de R.L. de C.V.

### Septiembre 2016 - Julio 2017

Staff de Auditoría • BDO Castillo Miranda, S.C.

### Junio 2015 - Julio 2016

Becario de Impuestos • CRYO- INFRA, S.A. de C.V.

He realizado actividades de cómplice, cumplimiento con la determinación y pago de impuestos tanto locales como federales para la H. autoridad. Revisión en temas de auditoría tanto externa como interna identificando las áreas de oportunidad, Devoluciones de impuestos e implementación de cambios fiscales para los sistemas internos entre otros.

## EDUCACIÓN

- Escuela Bancaria Y Comercial • Contaduría Pública  
Cédula Profesional: 10942406.

FINDES • Diplomado En Impuestos.

Colegio De Contadores y APEA • Llenado de SIPRED, Impuestos diferidos, limitación de deducción de intereses, defensa fiscal, entre otros Lavado de Dinero.

*Seer Dirigido a la comisión de Selección  
Municipal de Naucalpan de Juárez México*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Naucalpan de Juárez, Edo. De Méx. a 10 de marzo del 2022.

EstheyCy Paola Castillo Martinez

H. Comisión de Selección Municipal Naucalpan Estado de México.

**Presente.**

Distinguidos Señores, ante todo un cordial saludo, Yo EstheyCy Paola Castillo Martinez sirva la presente para exponer mis razones por las cuales la candidatura es idónea:

- Observar y valorar las normas y los principios que rigen los órganos, las administraciones, etc.
- Calificar las facultades de cada órgano ya que en muchos casos se evalúa la evidencia a partir de esto parametrizar las pruebas que muestren la licitud de estos.
- La forma que estén conectados entre sí las instituciones ya que no se puede trabajar solo necesitas saber los involucrados y en qué sentido lo hacen.
- La forma con la que se ejecuta la vigilancia de los actos.
- Como se está atacando la colusión.
- La influencia con la que se fortalecen las directrices de los servidores públicos.
- Denuncias anónimas que tanto se está utilizando.
- Transparencia en la declaración de intereses.

Mi experiencia califica para integrar el Comité ya que he tenido la oportunidad gracias a lo largo de mi carrera profesional he estado en diferentes áreas de la contabilidad dos de las cuales me permito destacar auditoria y fiscal con las cuales he interactuado con las leyes y normas que nos rigen por una parte el debido cumplimiento con las obligaciones fiscales que todo contribuyente esta obligado a su vez con la auditoria o revisión me he podido percatar que tanto clientes como proveedores de algún servicio suelen falsificar información y así a su vez cometer algún delito sin embargo me permito decir que la razón a todas estas acciones que no solo están en el sector público si no también el privado tanto es que esta la Ley de lavado de dinero entre otras se debe a la debida ejecución de la ética, valores, responsabilidad.

Sin más al que hacer referencia, y agradeciendo su consideración a mi solicitud. Se despide de ustedes.

Atentamente

EstheyCy Paola Castillo Martinez.

*Documento Dirigido a la Comisión de Selección Municipal de Naucalpan de Juárez México*

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.





